



Escuela Nacional
de la Magistratura

SE SOLICITA

DIRECTOR (A) DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

OBJETIVO DEL CARGO:

Dirigir, coordinar, planificar y controlar las áreas de desarrollo de aplicaciones, servidores, soporte técnico, diseño gráfico y aulas virtuales. Asesorar a la Directiva en todo lo relativo al área tecnológica, diseño gráfico y diseño y administración de aulas virtuales.

PERFIL ACADÉMICO:

Profesional graduado en Universidad reconocida, en el área de tecnología informática, o ingeniería de sistemas, ingeniería de computación, licenciados en computación, licenciados en administración mención informática y carreras afines, con estudios de cuarto nivel preferiblemente en áreas relacionadas con el área de desempeño.

EXPERIENCIA OCUPACIONAL :

Debe contar con experiencia mínima entre 8 a 10 años en cargos relacionados con el área.

RESPONSABILIDADES

- *Dirigir el área de Recursos Tecnológicos.*
- *Realizar los estudios que le sean atribuidos sobre la aplicación de técnicas y medios informáticos a la administración de justicia.*

- *Fomentar y apoyar programas que incentiven el uso de tecnologías de información como herramientas de desarrollo y gestión en materia judicial.*
- *Proponer y asesorar en cuanto a las estrategias a seguir en materia de tecnología de información que faciliten al Poder Judicial su transición a la sociedad del conocimiento.*
- *Promover el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita fortalecer el funcionamiento de la Escuela Nacional de la Magistratura.*
- *Diseñar y ejecutar programas que permitan la formación, capacitación, especialización y actualización de los jueces y juezas y demás funcionarios del Poder Judicial, vía internet, ofreciéndole la oportunidad de interactuar en tiempos reales con un tutor sobre los contenidos del respectivo plan educativo, previamente diseñado. (aulas virtuales).*
- *Apoyar y propiciar el desarrollo y la eficiente interconexión de redes institucionales que faciliten las comunicaciones.*
- *Velar por la coordinación de los programas con componentes de tecnologías de la información.*
- *Coordinar con la Secretaría General todo lo relacionado con indicadores y estadísticas de los programas de formación y capacitación, con el fin de propiciar la eficiente formulación y evaluación de las políticas de la institución (Sistema de Gestión Académica).*
- *Administración y mantenimiento de páginas web.*
- *Coordinar el área de diseño gráfico para la creación de imagen institucional y de todas las actividades académicas a realizarse en la ENM.*
- *Todas aquellas actividades inherentes a su área de competencia.*